

nisterial, según determina el artículo 6,5 del Estatuto de Personal al Servicio de Organismos Autónomos, cuyo nombramiento se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

#### 11. TOMA DE POSESION

##### 11.1. Plazo.

En el plazo de un mes a contar de la notificación del nombramiento deberá el aspirante tomar posesión de su cargo y cumplir los requisitos exigidos en el apartado c) del artículo 36 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

##### 11.2. Ampliación.

una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

#### 12. NORMA FINAL

##### Recurso de carácter general contra el concurso-oposición

La convocatoria y sus bases y cuantas actas administrativas se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 1 de diciembre de 1978.—El Secretario general técnico-Presidente del Servicio, José Javier Rodríguez Alcaide.

#### ANEJO I

##### Programa

##### Primera parte. Organización del Estado y de la Administración Pública

Tema 1. El Estado: Concepto, evolución y elementos. La Constitución: Concepto y clases.

Tema 2. La Ley para la Reforma Política y el Real Decreto-ley para normas electorales. Las nuevas Cortes Españolas.

Tema 3. La Jefatura del Estado en España: Formas, Poderes y funciones del Jefe del Estado. El mecanismo sucesorio, el Consejo del Reino. El Consejo de Regencia.

Tema 4. Organos Superiores de la Administración del Estado en España. Funciones administrativas del Jefe del Estado. El Consejo de Ministros. Naturaleza, composición, atribuciones y responsabilidad. Las Comisiones Delegadas del Gobierno. El Secretariado del Gobierno.

Tema 5. El Presidente del Gobierno. Relaciones del Gobierno con el Jefe del Estado y con las Cortes. Los Vicepresidentes del Gobierno.

Tema 6. La Organización ministerial española actual. Creación, modificación y supresión de Ministerios. Los Ministros titulares de Departamentos. Los Ministros sin cartera. Subsecretarios. Directores generales y otras unidades administrativas.

Tema 7. La Administración Local. Concepto y entidades que comprende. Caracteres del Régimen local español. Relaciones de la Administración Local con la Administración del Estado.

Tema 8. La Administración Institucional. Los Organismos autónomos. Concepto, clasificación, organización y funciones.

Tema 9. El Servicio de Publicaciones. Objeto del Servicio de Publicaciones. Organización y funcionamiento del Servicio.

##### Segunda parte. Nociones de Derecho administrativo

Tema 10. El Derecho. Concepto y contenido. El Derecho positivo. Las divisiones del Derecho objetivo: Derecho público y privado, general y particular, común y especial, normal y excepcional.

Tema 11. Las fuentes del Derecho. Concepto de fuente jurídica. Jerarquía de las fuentes del Derecho. Sucinto examen de las fuentes directas. El principio de legalidad de la actividad administrativa. La reserva de Ley. Disposiciones del poder ejecutivo con fuerza de Ley.

Tema 12. El Reglamento administrativo: Concepto, clases y límites de la potestad reglamentaria. La impugnación de los reglamentos ilegales. Otras fuentes del Derecho administrativo.

Tema 13. La Ley de Procedimiento Administrativo. Idea general de la iniciación, ordenación e instrucción y terminación del procedimiento administrativo.

Tema 14. El acto administrativo. Concepto, clases y elementos. Su motivación y notificación. Eficacia y validez de los actos administrativos.

Tema 15. Los recursos administrativos. Concepto y clases. Recursos de alzada, reposición, revisión y súplica. Las reclamaciones económico-administrativas.

Tema 16. Los funcionarios públicos: Concepto y clases. Los funcionarios de carrera: Los Cuerpos departamentales e interdepartamentales. Los funcionarios de empleo: Su régimen jurídico. El personal contratado, laboral y varios sin clasificar.

Tema 17. La selección de los funcionarios públicos. Requisitos para el ingreso en la Función Pública. Sistemas de selección. Problemática actual del perfeccionamiento.

Tema 18. Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos

Autónomos. La adquisición y pérdida de la condición de funcionarios. Situaciones de los funcionarios. Supuestos y efectos de cada una de ellas. Las plantillas orgánicas.

Tema 19. Derechos y deberes de los funcionarios. Especial referencia a la carrera administrativa. Derechos económicos de los funcionarios. La Junta Central de Retribuciones y las Juntas Departamentales de Retribuciones.

Tema 20. Responsabilidad de los funcionarios públicos: Clases. Régimen disciplinario de la Función Pública: Faltas, sanciones y procedimientos.

##### Tercera parte. Técnica de la delineación

Tema 1. Papeles. Plásticos. Lápicos y tintas. Reproducción de planos. Reproducción fotográfica.

Tema 2. Técnicas de dibujo sobre materiales y plásticos. Normas UNE sobre formato y plegado de planos. Fondos y tramas.

Tema 3. Precauciones a emplear en el manejo y archivo de papeles de dibujo. Archivo de planos.

Tema 4. Escalas. Definición y clases. Cálculo numérico. Aplicaciones y reducciones Pantógrafos y compás de proporciones. Uso y manejo de escalas profesionales. Cambios de escalas.

Tema 5. Teoría de acotado. Cotas de dimensión. Cotas de situación. Selección de cotas.

Tema 6. Sección total. Media sección. Corte interrumpido. Sección girada. Secciones de detalle. Sección auxiliar. Secciones convencionales.

Tema 7. Planos que comprenden el proyecto de un edificio. Planos de obra. Datos que deben contener uno y otro de ambos tipos. Escalas.

Tema 8. Planos de instalaciones de calefacción, saneamiento, fontanería y electricidad. Datos que deben contener escalas.

Tema 9. Medidas y unidades de longitud.

Tema 10. Triángulos: Sus elementos geométricos. Paralelogramos. Construcción de los mismos.

Tema 11. Área de una figura. Áreas del rectángulo y del cuadrado. Unidades de superficie. Unidades Agrarias. Áreas de otras figuras planas.

Tema 12. Proporcionalidad de segmentos. Construcciones. semejanza de triángulos. Criterios. Construcción de triángulos semejantes. Compás de reducción.

Tema 13. El cubo. El octaedro. Paralelepípedo. Unidades y medición de volúmenes. Área lateral. La esfera: Área y volumen.

#### ANEJO II

##### Programa para el ejercicio de problemas de cálculo

Tema 1. Divisibilidad. Números primos. Descomposición factorial. Máximo común divisor y mínimo común múltiplo.

Tema 2. Proporcionalidad. Relaciones entre magnitudes. Razones directa e inversa. Razones compuestas. Proporciones, términos y propiedades.

Tema 3. Regla de tres simple. Aplicaciones. Regla de tres compuesta. Aplicaciones. Métodos de reducción a la unidad.

Tema 4. Repartos proporcionales. El reparto directa e inversamente proporcional a ciertas cantidades. La regla de compañía.

Tema 5. Tanto por ciento, por mil y por uno. Aplicaciones prácticas. Determinación de porcentajes, bases y tipos.

Tema 6. Regla de interés. Clases de interés. El interés ple: Problemas en relación con la variable tiempo. Determinación de intereses capitales y tipo. El interés compuesto. Métodos de aplicación.

Tema 7. Capitalizaciones. Aplicaciones prácticas. Amortizaciones: Concepto clases y aplicaciones prácticas. Problema sobre amortizaciones.

Tema 8. Descuentos. Descuentos comercial y real. Resolución de problemas de descuentos. Descuentos únicos y descuentos en serie. Descuentos en facturas.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

2007

ORDEN de 8 de enero de 1979 por la que se rectifica la de 14 de noviembre de 1978 que hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Veterinarios Titulares y se nombran los Tribunales calificadores.

Ilmo. Sr.: Advertidos errores en la Orden ministerial de 14 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 27) por la que se hizo pública la relación definitiva de aspirantes ad-

mitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Veterinarios Titulares, en anexo aparte se subsuman éstas, teniendo las correcciones que se efectúan el carácter de definitivas y, en consecuencia, los números de orden que se adjudican van referidos a la lista definitiva. Asimismo, se dispone, con carácter general, la prevalencia de la admisión sobre la exclusión, en el caso de que algún opositor figurara con la doble condición apuntada.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de enero de 1979.—P. D., el Subsecretario de la Salud, José Javier Viñes Rueda.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal de Instituciones y Servicios Sanitarios.

### A N E X O

Número de orden	Apellidos y nombre	D. N. I.
<b>OPOSICION LIBRE</b>		
<b>1. Admisiones de aspirantes excluidos indebidamente</b>		
160 bis	Bonet Cuervo, Carmen .....	269.921
209 bis	Candanedo Gutiérrez, Alfredo .....	9.459.026
321 bis	Daimiel Fernández, Rafael .....	5.841.235
419 tri	Fernández-Gao Guerrero, Ramiro José .....	31.563.033
575 bis	González de Rueda de Lucas, José Manuel .....	50.279.353
689 bis	Lerma Andrés, Carmelo .....	17.836.575
<b>2. Exclusiones de aspirantes admitidos indebidamente</b>		
333	Díaz Muñoz, Francisco .....	50.130.190
1.175	Román Román, Santiago .....	70.152.771
<b>3. Corrección de errores mecanográficos, prevaleciendo los datos ahora consignados sobre los que figuran en la lista definitiva</b>		
308	Cubillo de la Fuente, Roberto Sergio .....	9.673.190
378	Escobar de la Paz, Luis .....	51.067.130
394	Ezquerro Borao, Adolfo .....	17.244.130
1.405	Vinuesa Silva, Mariano .....	31.173.988
<b>CONCURSO-OPOSICION RESTRINGIDO</b>		
<b>1. Admisiones de aspirantes excluidos indebidamente</b>		
104 bis	Blanco Viloria, Manuel .....	9.477.959
156	Casañ Chust, Antonio .....	17.233.405
214 bis	Díaz Muñoz, Francisco .....	50.130.846
253 bis	Fernández Díaz, José Manuel .....	10.405.114
401 bis	Herrador Torres, Antonio .....	29.826.975
420 bis	Jaime Siso, José María .....	17.990.397
734 bis	Prieto Montaña, Felipe .....	9.663.930
794 bis	Rodríguez Morán, Manuel .....	11.378.579
807 bis	Román Román, Santiago .....	70.152.771
<b>2. Anulación de inclusiones, por figurar dos veces admitido</b>		
156	Casas Vile, Martín .....	17.224.609
<b>3. Anulación de exclusiones, toda vez que, figurando en lista definitiva con la doble condición de admitidos y excluidos, prevalece aquélla sobre ésta</b>		
67	Ballesteros Morales, Juan .....	31.414.739
688	Peñuelas Carnicero, José Luis .....	72.887.508
<b>4. Corrección de errores mecanográficos, prevaleciendo los datos ahora consignados sobre los que figuran en la lista definitiva</b>		
158	Casas Vila, Martín .....	17.224.609
480	López Pérez, Juan Miguel .....	22.153.062
659	Pablo Rogales, Ramón de .....	17.328.472

## ADMINISTRACION LOCAL

**2008** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Abanto y Ciérvana referente a la oposición convocada, para proveer en propiedad una plaza de Delineante municipal.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 6 del Decreto de 27 de junio de 1968, y bases correspondientes de la oposición convocada para cubrir en propiedad una plaza de Delineante, se acuerda:

Primero.—Queda elevada a definitiva la relación provisional de admitidos y excluidos, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 15 de noviembre de 1978, al no haberse formulado reclamación alguna contra la misma.

Segundo.—El Tribunal calificador de dicha oposición quedará constituido como sigue:

Presidente: Don Luis Andrés Merodio García, Alcalde del Ayuntamiento, como titular y don José Luis Fresvilla García, primer Teniente de Alcalde, como suplente.

Vocales:

Don Fernando Gómez Hurtado, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don José Luis Zugazagoitia López, como Jefe de la Oficina Técnica Municipal.

Don Miguel Angel Alvaro, como titular, y don Leopoldo Gredilla, como suplente, en representación del Profesorado Oficial.

Secretario: Don Francisco Peña Díaz, Secretario de la Corporación o funcionario administrativo de la misma en quien delegue.

Tercero.—La composición del Tribunal, podrá ser recusada por los aspirantes admitidos, por cualesquiera de las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 297 del ROF y RJ de las Corporaciones Locales.

Cuarto.—El orden de actuación de los opositores, en los ejercicios que no se realicen conjuntamente, verificado sorteo, será el siguiente:

1. D. Angel Ramón Bravo.
2. D. Jesús Martín García.
3. D. Juan Angel Ibarrola Alvarez.
4. D. Fausto Villalain Alba.

Quinto.—La realización de las pruebas selectivas, tendrá lugar en la Casa Consistorial de Abanto y Ciérvana el día 21 de febrero de 1979, dando comienzo a las diez horas. A dicho acto, quedan convocados todos los aspirantes con la advertencia de que la ausencia de cualesquiera de ellos, implicará el decaimiento en sus derechos.

Abanto y Ciérvana, 13 de diciembre de 1978.—El Alcalde.—15.771-E.

**2009** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Gavá referente a la oposición para proveer en propiedad una plaza de Técnico de Administración General.*

Según lo previsto en las bases de la convocatoria para proveer en propiedad una plaza de Técnico de Administración General, mediante oposición libre las cuales fueron publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 241, de 9 de octubre, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 262, de 2 de noviembre, ambos del pasado año, se hace pública la lista de admitidos y excluidos a las pruebas de la misma:

#### Admitidos

- D.ª Rosa María Pujol Bracons.
- D. Jaime Solé Aubets.
- D. Jaime Tutusaus Torrents.
- D. Juan Recaséns Calvo.
- D. Francisco Javier Figuerola Rotger.
- D. Juan Carlos Rius Sodevila.
- D. Juan Sabaté Vidiella.
- D. Miguel Viñolas Castells.

#### Excluidos

Ninguno.

La presente lista quedará elevada a definitiva si en el plazo de quince días, desde la inserción de la presente publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», no se ha formulado reclamación en contra, según lo previsto en el artículo 121 de la Ley de procedimiento Administrativo.

#### Composición del Tribunal

El Tribunal queda así constituido:

Presidente: Don Sifrido Gracia Royo, Alcalde accidental, y como suplente, don Domingo Rodríguez Piedrafita, Teniente de Alcalde.